



Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. Pablo Montes de Oca del Olmo
Dip. Alessandra Rojo De la Vega Piccolo
Dip. Guillermo Lerdo de Tejada Servitje

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
I LEGISLATURA.
PRESENTE

Los que suscriben, **Diputados Mauricio Tabe Echartea y Pablo Montes de Oca del Olmo**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; **Diputada Alessandra Rojo De la Vega Piccolo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y el **Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje**, todos en la Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II, 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de esta Comisión Permanente, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA DOCTORA ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ENTREGA GRATUITA DE TABLETAS A LAS Y LOS ALUMNOS QUE CURSAN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR Y LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL NIVEL BÁSICO**



Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. Pablo Montes de Oca del Olmo
Dip. Alessandra Rojo De la Vega Piccolo
Dip. Guillermo Lerdo de Tejada Servitje

COMO MECANISMO PARA GARANTIZAR SU DERECHO A LA EDUCACIÓN, PARTICULARMENTE ANTE LA EMERGENCIA POR EL COVID-19.

A N T E C E D E N T E S

1. A raíz del inicio de la propagación del virus SARS-CoV-2 en nuestro país, la Secretaría de Educación Pública anunció que se suspenderían las clases de educación básica, así como los eventos cívicos y deportivos en los colegios durante un tiempo indefinido, con el objeto de evitar el contagio entre los niños. La intención era adelantar las vacaciones de semana santa, comenzando desde el 20 de mayo, y que el regreso a clases tuviera lugar el 19 de abril y posteriormente hasta el 30 del mismo mes.

A mediados de abril se amplió el periodo de la Jornada de Sana Distancia, y se mencionó que el regreso a clases en los municipios con menos casos de coronavirus empezaría el 17 de mayo y en el resto del país sería hasta el primero de junio.

Hasta el día de hoy no existe una fecha concreta para que las actividades escolares vuelvan a ser de manera presencial. Aunque la nueva fecha tentativa para el retorno a las aulas es el 10 de agosto, esto dependerá completamente del desarrollo de la epidemia en el país. Además, se prevén diversas medidas una vez que los estudiantes vuelvan a las escuelas, como intercalar los días en que asisten los alumnos según el apellido, escalonar los horarios de receso, entre otros.



Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. Pablo Montes de Oca del Olmo
Dip. Alessandra Rojo De la Vega Piccolo
Dip. Guillermo Lerdo de Tejada Servitje

2. En lo referente a la educación superior, tanto las universidades públicas como las particulares también se vieron obligadas a suspender las clases, además de las actividades administrativas, deportivas y culturales. La UNAM inició la suspensión paulatina de sus labores desde el martes 17 de marzo y sus autoridades académicas aseguran que estas no se retomarán antes del 30 de junio.

El mismo día, el Tecnológico de Monterrey canceló también canceló sus clases el mismo en todos sus planteles, incluyendo la preparatoria. Por su parte, el Instituto Politécnico Nacional suprimió las clases el 20 de marzo y prevé un posible regreso presencial hasta el mes de septiembre.

3. Para poder continuar con los estudios, las universidades tomaron la decisión de impartir el resto de las clases a distancia. El Instituto Politécnico Nacional habilitó temporalmente una página en línea a modo de plataforma virtual por la que los profesores y alumnos pudieran interactuar en tiempo real, además de contar con tutoriales y espacios para subir tareas. Un comunicado posterior indicó que por ese medio se concluiría el semestre en curso.

La UNAM hizo lo propio, comenzó a impartir sus cursos en línea y reajustó las fechas de su ciclo escolar esperando que las últimas evaluaciones pudieran llevarse a cabo de manera presencial en agosto. Las universidades particulares adoptaron medidas similares, garantizando así que la



Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. Pablo Montes de Oca del Olmo
Dip. Alessandra Rojo De la Vega Piccolo
Dip. Guillermo Lerdo de Tejada Servitje

educación no se frenara a pesar de la imposibilidad actual de reunirse físicamente.

Por su parte, la SEP puso en marcha el programa "Aprende en Casa", con el que se pretendió continuar con el ciclo escolar 2019-2020 sin que los estudiantes de primaria y secundaria tuvieran que salir de casa, además de mejorar las notas que estos tenían hasta el momento en el que se mandató el cierre de las instalaciones educativas, todo ello a través de herramientas como videos en YouTube, textos descargables en internet y programas de televisión.

PROBLEMÁTICA

Aunque la enseñanza a distancia es indiscutiblemente una vía invaluable para asegurar que la educación sea accesible para la población en situaciones extraordinarias como la que vivimos actualmente en las que no resulta posible su impartición de manera presencial, y que aun en condiciones normales resulta una gran herramienta para reforzar, complementar y profundizar sobre lo aprendido en las aulas, es cierto que esta presenta una gran limitante para gran parte de la población estudiantil mexicana, que es la de no contar con los insumos necesarios para su realización.

Uno de los insumos que se vuelve esencial para que un alumno pueda recibir clases en línea, es una computadora, teléfono inteligente o tableta que permita por medio de una conexión a internet, el acercamiento a los



Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. Pablo Montes de Oca del Olmo
Dip. Alessandra Rojo De la Vega Piccolo
Dip. Guillermo Lerdo de Tejada Servitje

docentes, compañeros, material de trabajo e información necesaria para llevar a cabo satisfactoriamente sus estudios.

El problema reside en que, según datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), en el año 2019, un total de 19 millones 881 mil 282 familias (alrededor del 55.7% de los hogares) no disponían de una computadora en casa. De estos, el 53.3% declaró que no lo hacían debido a la falta de recursos económicos.

El universo a atender con esta propuesta está acotado a 279,876 alumnas y alumnos de Educación Preescolar; y a 1,233,669 alumnas y alumnos de Educación Pública Básica todos ellos de la Ciudad.

Con base en la información publicada por el INEGI podemos concluir que más de una cuarta parte de las familias mexicanas no cuentan con la capacidad económica para adquirir una computadora. Por ello, esta propuesta representa una solución de gran impacto para superar la seria condición de desventaja de los alumnos que carecen de algún equipo de cómputo, frena el rezago que ello provoca, se traduce en una herramienta sustancial para su aprendizaje y reduce de forma radical la brecha de conocimiento existente en la Ciudad de México.

CONSIDERACIONES



Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. Pablo Montes de Oca del Olmo
Dip. Alessandra Rojo De la Vega Piccolo
Dip. Guillermo Lerdo de Tejada Servitje

PRIMERA. - La Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 8, apartado A, numerales 1, 3 y 10, establece que en la Ciudad de México todas las personas tendrán acceso igualitario, independientemente de su condición económica, étnica, cultural, lingüística, de credo, de género o de

discapacidad; además tenderá a igualar las oportunidades y disminuir las desigualdades entre los habitantes. Asimismo, que las autoridades de conformidad con su ámbito de competencia, establecerán acciones afirmativas destinadas a prevenir o compensar situaciones de desventajas o dificultades de grupos vulnerables, con el fin de procurar su permanencia en el sistema educativo.

SEGUNDA.- La Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 8, apartado C sobre el Derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica en sus numerales 1, 2, 3 y 4 establece que las autoridades promoverán el acceso al desarrollo tecnológico, considerándolo un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social.

Asimismo, quedó explícitamente señalado que el Gobierno de la Ciudad garantizará el libre acceso, uso y desarrollo de la tecnología y la innovación, así como a disfrutar de sus beneficios. Por lo que es claro que en la ciudad, toda persona tiene derecho al acceso, uso y desarrollo de la tecnología y la innovación, más aun tratándose de herramientas fundamentales para ejercer su derecho a la educación. Y también se advierte que las autoridades desempeñan un rol activo para el cumplimiento de este derecho, ya que son responsables de impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como ha ido gradualmente



Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. Pablo Montes de Oca del Olmo
Dip. Alessandra Rojo De la Vega Piccolo
Dip. Guillermo Lerdo de Tejada Servitje

proveyéndose el acceso gratuito a internet en todos los espacios públicos, escuelas públicas, edificios gubernamentales y recintos culturales.

De todo ello se desprende que la implementación de políticas para combatir la desigualdad de oportunidades en cuanto al derecho a la educación y la gradual desaparición de la brecha digital debe ser considerada una prioridad en la atención pública.

TERCERA.- Derivado del cierre de escuelas y universidades alrededor del mundo por el brote de CoVID-19, la UNESCO creo la Coalición Mundial para la Educación teniendo como finalidad el proporcionar a niños y jóvenes opciones de aprendizaje inclusivo durante este periodo de interrupción repentina y sin precedentes de la educación.

Dicha coalición tiene como objetivo base llegar a los más desfavorecidos y a los que corren el riesgo de quedar excluidos, exhortando a los gobiernos de cada país a proporcionar soluciones tecnológicas gratuitas, seguras y equitativas a través de la radio, la televisión y **las herramientas digitales en línea** para las escuelas, los estudiantes, los maestros y los padres.

RESOLUTIVOS

Con sustento en los antecedentes y consideraciones legales expuestos, esta Comisión Permanente, en ejercicio de sus facultades soberanas, estima procedente solicitar:



Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. Pablo Montes de Oca del Olmo
Dip. Alessandra Rojo De la Vega Piccolo
Dip. Guillermo Lerdo de Tejada Servitje

PRIMERO. Proposición con punto de acuerdo por el que este Honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, y a la Doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México a implementar un programa de entrega gratuita de tabletas a las y los alumnos que cursan la educación preescolar y la educación pública en el nivel básico con la finalidad de que puedan continuar con sus estudios a distancia, y de esa manera, se garantice su derecho de acceso a la educación y a la tecnología, particularmente ante la emergencia por el COVID-19.

SEGUNDO. Se exhorta a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, y a la Doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a que a la par de la entrega gratuita de tabletas, se implemente una estrategia de orientación, asesoramiento y capacitación a distancia, dirigida tanto a niñas, niños y adolescentes, como a madres, padres y tutores, para el aprovechamiento de las mismas con fines educativos, formativos y culturales.

TERCERO. Se exhorta a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a reforzar las acciones para un mayor acceso y cobertura gratuita de internet, particularmente en las zonas de mayor vulnerabilidad social de la Ciudad de México, a fin de garantizar el derecho a la educación a través del uso de nuevas tecnologías.

Palacio Legislativo de Donceles, a 1º del mes de julio de 2020.



Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. Pablo Montes de Oca del Olmo
Dip. Alessandra Rojo De la Vega Piccolo
Dip. Guillermo Lerdo de Tejada Servitje

Signan la presente proposición con punto de acuerdo:

DocuSigned by:
Mauricio Tabe Echartea
3E16E99A3C13403...
Dip. Mauricio Tabe Echartea

DocuSigned by:
Alessandra Rojo de la Vega Piccolo
2EE63BE4FE79460...
Dip. Alessandra Rojo De la Vega Piccolo

DocuSigned by:
Pablo Montes de Oca
87C7FF11BE47473...
Dip. Pablo Montes de Oca del Olmo

DocuSigned by:
Guillermo Lerdo de Tejada Servitje
3EFC30A8973C40B...
Dip. Guillermo Lerdo de Tejada Servitje